



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de abril de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.
(2023080666)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-0034 de fecha 03/04/2023 el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo	Estudio de Detalle
Sector afectado	Calle Huerta la presa
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias municipales
Motivación	Reajuste de alineaciones de fachadas en edificaciones existentes en calle Huerta la Presa
Calificación del suelo	Urbano
Clasificación del suelo	Zona 3. Residencial ensanche

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:



Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Calle Huerta la Presa	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición

Villanueva de la Vera, 5 de abril de 2023. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.